



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	LUZ MYRIAN IDARRAGA Y OTROS
DEMANDADO	RUSBELT DE JESÚS CASTAÑO PABÓN Y OTROS
ASUNTO	Se dispone oficiar nuevamente a la Oficina de registro de IIPP
RADICADO	5001-31-03-009-1997-03123-00

JUZGDO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, abril dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo manifestado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Sur de Medellín, respecto a la NOTA DEVOLUTIVA del Oficio N° 532 del 19 de octubre de 2020, se dispone oficiarles nuevamente con el fin de que se sirvan proceder a la cancelación de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria N° 001-0602460 de mayor extensión de donde se derivan los folios inmobiliarios Nos. 001-834989, 001-834990, 001-834991 y 001-834992, con la advertencia que este último folio se encuentra enajenado. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Jueza

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a98adc834802d070f37841520d87aff66399ed41c560b8dfa7f56c8d9a08e1b0**

Documento generado en 16/04/2021 04:30:46 PM